



AUTORIZA FONDOS A RENDIR PARA PROGRAMA “  
“ OPD SENAME “

Vallenar, 2 de Marzo de 2012.-

DECRETO EXENTO N° 1290

VISTOS :

- Orden de Pedido N° 12 de fecha 01 de Marzo de 2012 de Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo de 2010 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas girar fondos a rendir por \$450.000.- a nombre de la Directora de Desarrollo Comunitario, para gasto mensual del proyecto OPD SENAME.
- 2.- Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Administración de Fondos de Terceros, código 114-05-01-071-000-000 “ OPD Sename “

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CARLOS MONTAÑA PEDEMONTTE  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y  
FINANZAS (S)

DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. Adquisiciones
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes

GGC/CMP/PPH/pph.-